SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º los fines del Estado al siguiente tenor: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los que los afectan y en la vida económica, Politiza, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorio al y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden Justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Dentro de los principios de la contratación estatal señalados en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se indica que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Asimismo, dentro de las facultades que concede la Ley al Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los fines descritos.

La Secretaria de General del Municipio de Montería tiene a su cargo garantizar el buen estado de los bienes que hacen parte del mismo donde algunos cuentan con infraestructura tecnológica para asegurar el funcionamiento y gestión diaria necesaria para el servicio de los funcionarios de la Entidad en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, así como de la comunidad en su calidad de visitantes. Para el presente proceso hacemos referencia a los ascensores de las instalaciones de la ALCALDÍA MARGEN IZQUIERDA, CENTRO CULTURAL Y MIRADOR RONDA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, equipos que constituyen parte fundamental de la logística de dichos bienes al proporcionar el transporte vertical a los usuarios.

A saber, es deber de todo servidor público, responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, razón por la cual la Entidad debe contratar el mantenimiento preventivo de estos elementos para garantizar su correcto funcionamiento en condiciones seguras y buscando la conservación así de su vida útil. Estos deben hacerse de manera periódica e incluir revisión, limpieza ajuste y lubricación de los componentes del ascensor, tales como máquina, control, limitador de velocidad, cabina contrapeso y entrada a pisos.

En el mismo sentido, a razón de la revisión que arroja el mantenimiento preventivo, es posible que se desprenda el mantenimiento correctivo entendido como aquel conjunto de tareas técnicas, destinadas a corregir las fallas del equipo que demuestren la necesidad de reparación o reemplazo de piezas. Este tipo de mantenimiento corrige los errores del equipo que dependen de la intervención para volver a su función inicial.

No obstante lo anterior, el Municipio de Montería no cuenta con los equipos, el personal y las instalaciones adecuadas para realizar esta labor, por lo que se hace necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores ubicados en las distintas sedes de la entidad, con una persona natural o jurídica que ofrezca tal servicio en condiciones de calidad.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Que esta contratación se encuentra prevista dentro del plan de adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2021 del Municipio de Montería, de conformidad con certificación No. 1287, de fecha 10 de agosto de 2021 expedida por la coordinación del área de compras. según certificación anexa.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3 ASCENSORES UBICADOS EN CENTRO VERDE, CENTRO CULTURAL Y MIRADOR RONDA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicio de mantenimiento, no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el Artículo 32 de la misma codificación.

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción.	(06) Servicios de mantenimiento de ascensores.

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar los cuales se enteran aceptados con la carta de presentación de la oferta:

1. Mantenimiento preventivo **ASCENSOR CENTRO CULTURAL**

MARCA: EURILFT 6-100-AC VVVF

NUMERO DE PARADAS: 3

Las actividades que se van a realizar durante el mantenimiento preventivo son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES
1	**CUARTO DE MAQUINAS**
1.1	Mantenimiento de bobinas de freno
1.2	Mantenimiento de Bandas de freno
1.3	Mantenimiento de pasadores de brazo de freno
1.4	Pruebas de Deslizamiento
1.5	Mantenimiento Cables de Tracción y Polea Deflectora

1.6	Limpieza General
2	**CONTROL**
2.1	Mantenimiento de relevos de maniobra y dispositivos electrónicos
2.2	Verificación de Voltajes
2.3	Mantenimiento de conexiones, borneras
2.4	Mantenimiento de cables de alimentación
2.5	Limpieza General
3	**LIMITADOR DE VELOCIDAD**
3.1	Mantenimiento de pasadores y rodamientos
3.2	Mantenimiento de micro de seguridad
3.3	Mantenimiento de poleas del regulador de velocidad
3.4	Prueba del Limitador y ajuste
3.5	Mantenimiento de Cable o correa
3.6	Limpieza general y Lubricación
4	**CABINA**
4.1	Mantenimiento de zapatas de puertas y quicios
4.2	Mantenimiento de Zapatas de Cabina y Guías
4.3	Mantenimiento de swiche de emergencia, botones de inspección
4.4	Mantenimiento botoneras, alumbrado e indicadores de posición
4.5	Mantenimiento de alambrado, conexiones de operador de puerta
4.6	Mantenimiento de contactos de puertas
4.7	Limpieza general, Ajuste y Lubricación
5	**CONTRAPESO**
5.1	Mantenimiento de zapatas y guías de contrapeso
5.2	Mantenimiento de resortes y micro de contrapeso
5.3	Limpieza general, Ajuste y Lubricación
6	**PUERTAS Y BOTONES DE PISO**
6.1	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en botoneras
6.2	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en indicador de piso
6.3	Mantenimiento de cerraduras contactos y conexiones de cerraduras
6.4	Mantenimiento de quicios y zapatas de puertas de piso
6.5	Mantenimiento y verificación de distancia cam - rolletes
6.6	Ajuste de puertas
6.7	Ajuste, Limpieza y Lubricación de Colgantes de Puertas

Los repuestos que integran este equipo y que pueden ser cambiados durante el periodo contratado de mantenimiento, previo diagnóstico del contratista y autorización del supervisor, los cuales se tendrá como mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra son los siguientes:

ITEM	REPUESTO	CANTIDAD
1	BANDAS PARA FRENO	1
2	CONTACTORES	1
3	RELEVOS	1
4	BREAKER GENERAL DE PROTECCION	1
5	CABLE DEL LIMITADOR	1
6	RESISTENCIAS DEL VARIADOR	1

7	MAQUINA GEARLESS	1
8	VARIADOR DE VELOCIDAD L-1000 YASKAWA	1
9	ENCODER	1
10	FUENTE DE VOLTAJE	1
11	ZAPATAS PARA GUIAS DE CABINA	1
12	RODAMIENTOS DE POLEAS DE CONTRAPESO	1
13	RODAMIENTOS DE LA POLEA DEFLECTORA	1
14	RODAMIENTOS DE LA POLEA TRACTORA	1
15	PREFINALES LIMITES DE CARRERA	1
16	ZAPATAS DE GUIAS DE CONTRAPESO	1
17	CABLE DE TRACCION	1
18	CIGARROS DE NIVELACION	1
19	BUFFER DE CONTRAPESO Y CABINA	1
20	CONTROL COMPLETO	1
21	CABLE VIAJERO	1
22	CABLE DE POZO	1
23	MOTOR DEL FRENO	1
24	RESCATAMATIC	1
25	BATERIAS DEL RESCATAMATIC	1
26	TARJETA DEL ENCODER	1
27	SUICHES DE EMERGENCIA Y PULSADORES DE INSPECCION	1
28	POLEA TRACTORA	1
29	POLEA DEFLECTORA	1
30	POLEA DE CONTRAPESO	1
31	POLEA REGULADORA DE VELOCIDAD	1
32	LIMITADOR DE VELOCIDAD	1
33	VENTILADOR DE LA CABINA	1
34	FALSO TECHO	1
35	SEGURIDADES DE PUERTAS	1
36	CAN DE PUERTA	1
37	COLGANTE DE PUERTAS	1
38	ZAPATAS PARA PUERTA DE HOLL Y CABINA	1
39	ROLLETES DE PUERTAS	1
40	MICRO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	1
41	RESORTES DE LAS PUERTAS	1
42	GUAYAS DE LAS PUERTAS	1
43	CORREA DEL OPERADOR DE PUERTAS	1
44	BOTONES LG DE HOLL Y CABINA	1
45	INDICADORES DE PISO Y CABINA	1
46	DETECTORA	1
47	CERRADURAS DE PUERTAS	1
48	OPERADOR DE PUERTA	1
49	VARIADOR DE VELOCIDAD DE PUERTAS	1
50	LLAVE DE PUERTA	1

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

2. Mantenimiento preventivo **ASCENSOR RONDA DEL SINU NORTE**

MARCA: SCHINDLER 3.300

NUMERO DE PARADAS: 5

Las actividades que se van a realizar durante el mantenimiento preventivo son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES
1	**CUARTO DE MAQUINAS**
1.1	Mantenimiento de bobinas de freno
1.2	Mantenimiento de Bandas de freno
1.3	Mantenimiento de pasadores de brazo de freno
1.4	Pruebas de Deslizamiento
1.5	Mantenimiento Cinta de Tracción y Polea Deflectora
1.6	Limpieza General
2	**CONTROL**
2.1	Mantenimiento de relevos de maniobra y dispositivos electrónicos
2.2	Verificación de Voltajes
2.3	Mantenimiento de conexiones, borneras
2.4	Mantenimiento de cables de alimentación
2.5	Limpieza General
3	**LIMITADOR DE VELOCIDAD**
3.1	Mantenimiento de pasadores y rodamientos
3.2	Mantenimiento de micro de seguridad
3.3	Mantenimiento de poleas del regulador de velocidad
3.4	Prueba del Limitador y ajuste
3.5	Mantenimiento de Cable o correa
3.6	Limpieza general y Lubricación
4	**CABINA**
4.1	Mantenimiento de zapatas de puertas y quicios
4.2	Mantenimiento de Zapatas de Cabina y Guías
4.3	Mantenimiento de swiche de emergencia, botones de inspección
4.4	Mantenimiento botoneras, alumbrado e indicadores de posición
4.5	Mantenimiento de alambrado, conexiones de operador de puerta
4.6	Mantenimiento de contactos de puertas
4.7	Limpieza general, Ajuste y Lubricación
5	**CONTRAPESO**
5.1	Mantenimiento de zapatas y guías de contrapeso
5.2	Mantenimiento de resortes y micro de contrapeso
5.3	Limpieza general, Ajuste y Lubricación
6	**PUERTAS Y BOTONES DE PISO**
6.1	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en botoneras
6.2	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en indicador de piso
6.3	Mantenimiento de cerraduras contactos y conexiones de cerraduras
6.4	Mantenimiento de quicios y zapatas de puertas de piso
6.5	Mantenimiento y verificación de distancia cam – rolletes

6.6	Ajuste de puertas
6.7	Ajuste, Limpieza y Lubricación de Colgantes de Puertas

Los repuestos que integran este equipo y que pueden ser cambiados durante el periodo contratado de mantenimiento, previo diagnóstico del contratista y autorización del supervisor, los cuales se tendrá como mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra son los siguientes:

ITEM	REPUESTO	CANTIDAD
1	BANDAS PARA FRENO	1
2	CONTACTORES	1
3	RELEVOS	1
4	BREAKER GENERAL DE PROTECCION	1
5	CABLE DEL LIMITADOR	1
6	RESISTENCIAS DEL VARIADOR	1
7	MAQUINA GEARLESS	1
8	VARIADOR DE VELOCIDAD MONARK	1
9	ENCODER	1
10	FUENTE DE VOLTAJE	1
11	ZAPATAS PARA GUIAS DE CABINA	1
12	RODAMIENTOS DE POLEAS DE CONTRAPESO	1
13	RODAMIENTOS DE LA POLEA DEFLECTORA	1
14	RODAMIENTOS DE LA POLEA TRACTORA	1
15	PREFINALES LIMITES DE CARRERA	1
16	ZAPATAS DE GUIAS DE CONTRAPESO	1
17	CINTA DE TRACCION	1
18	CIGARROS DE NIVELACION	1
19	BUFFER DE CONTRAPESO Y CABINA	1
20	CONTROL COMPLETO	1
21	CABLE VIAJERO	1
22	CABLE DE POZO	1
23	MOTOR DEL FRENO	1
24	RESCATAMATIC	1
25	BATERIAS DEL RESCATAMATIC	1
26	TARJETA DEL ENCODER	1
27	SUICHES DE EMERGENCIA Y PULSADORES DE INSPECCION	1
28	POLEA TRACTORA	1
29	POLEA DEFLECTORA	1
30	POLEA DE CONTRAPESO	1
31	POLEA REGULADORA DE VELOCIDAD	1
32	LIMITADOR DE VELOCIDAD	1
33	VENTILADOR DE LA CABINA	1
34	FALSO TECHO	1
35	SEGURIDADES DE PUERTAS	1
36	CAN DE PUERTA	1
37	COLGANTE DE PUERTAS	1
38	ZAPATAS PARA PUERTA DE HOLL Y CABINA	1
39	ROLLETES DE PUERTAS	1

40	MICRO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	1
41	RESORTES DE LAS PUERTAS	1
42	GUAYAS DE LAS PUERTAS	1
43	CORREA DEL OPERADOR DE PUERTAS	1
44	BOTONES REDONDO DE HOLL Y CABINA	1
45	INDICADORES DE PISO Y CABINA	1
46	DETECTORA	1
47	CERRADURAS DE PUERTAS	1
48	OPERADOR DE PUERTA	1
49	VARIADOR DE VELOCIDAD DE PUERTAS	1
50	LLAVE DE PUERTA	1

3. Mantenimiento preventivo **ASCENSOR CENTRO VERDE MARGEN IZQUIERDA.**

MARCA: IMEM DE PASAJERO

NUMERO DE PARADAS: 3

Las actividades que se van a realizar durante el mantenimiento preventivo son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES
1	**CUARTO DE MAQUINAS**
1.1	Mantenimiento de bobinas de freno
1.2	Mantenimiento de Bandas de freno
1.3	Mantenimiento de pasadores de brazo de freno
1.4	Pruebas de Deslizamiento
1.5	Mantenimiento Cinta de Tracción y Polea Deflectora
1.6	Limpieza General
2	**CONTROL**
2.1	Mantenimiento de relevos de maniobra y dispositivos electrónicos
2.2	Verificación de Voltajes
2.3	Mantenimiento de conexiones, borneras
2.4	Mantenimiento de cables de alimentación
2.5	Limpieza General
3	**LIMITADOR DE VELOCIDAD**
3.1	Mantenimiento de pasadores y rodamientos
3.2	Mantenimiento de micro de seguridad
3.3	Mantenimiento de poleas del regulador de velocidad
3.4	Prueba del Limitador y ajuste
3.5	Mantenimiento de Cable o correa
3.6	Limpieza general y Lubricación
4	**CABINA**
4.1	Mantenimiento de zapatas de puertas y quicios
4.2	Mantenimiento de Zapatas de Cabina y Guías
4.3	Mantenimiento de swiche de emergencia, botones de inspección
4.4	Mantenimiento botoneras, alumbrado e indicadores de posición
4.5	Mantenimiento de alambrado, conexiones de operador de puerta

4.6	Mantenimiento de contactos de puertas
4.7	Limpieza general, Ajuste y Lubricación
5	**CONTRAPESO**
5.1	Mantenimiento de zapatas y guías de contrapeso
5.2	Mantenimiento de resortes y micro de contrapeso
5.3	Limpieza general, Ajuste y Lubricación
6	**PUERTAS Y BOTONES DE PISO**
6.1	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en botoneras
6.2	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en indicador de piso
6.3	Mantenimiento de cerraduras contactos y conexiones de cerraduras
6.4	Mantenimiento de quicios y zapatas de puertas de piso
6.5	Mantenimiento y verificación de distancia cam - rolletes
6.6	Ajuste de puertas
6.7	Ajuste, Limpieza y Lubricación de Colgantes de Puertas

Los repuestos que integran este equipo y que pueden ser cambiados durante el periodo contratado de mantenimiento, previo diagnóstico del contratista y autorización del supervisor, los cuales se tendrá como mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra son los siguientes:

ITEM	REPUESTO	CANTIDAD
1	BANDAS PARA FRENO	1
2	CONTACTORES	1
3	RELEVOS	1
4	BREAKER GENERAL DE PROTECCION	1
5	CABLE DEL LIMITADOR	1
6	RESISTENCIAS DEL VARIADOR	1
7	MAQUINA GEARLESS	1
8	VARIADOR DE VELOCIDAD IMEN	1
9	ENCODER	1
10	FUENTE DE VOLTAJE	1
11	ZAPATAS PARA GUIAS DE CABINA	1
12	RODAMIENTOS DE POLEAS DE CONTRAPESO	1
13	RODAMIENTOS DE LA POLEA DEFLECTORA	1
14	RODAMIENTOS DE LA POLEA TRACTORA	1
15	PREFINALES LIMITES DE CARRERA	1
16	ZAPATAS DE GUIAS DE CONTRAPESO	1
17	CABLE DE TRACCION	1
18	CIGARROS DE NIVELACION	1
19	BUFFER DE CONTRAPESO Y CABINA	1
20	CONTROL COMPLETO	1
21	CABLE VIAJERO	1
22	CABLE DE POZO	1
23	MOTOR DEL FRENO	1
24	RESCATAMATIC	1
25	BATERIAS DEL RESCATAMATIC	1
26	TARJETA DEL ENCODER	1

27	SUICHES DE EMERGENCIA Y PULSADORES DE INSPECCION	1
28	POLEA TRACTORA	1
29	POLEA DEFLECTORA	1
30	POLEA DE CONTRAPESO	1
31	POLEA REGULADORA DE VELOCIDAD	1
32	LIMITADOR DE VELOCIDAD	1
33	VENTILADOR DE LA CABINA	1
34	FALSO TECHO	1
35	SEGURIDADES DE PUERTAS	1
36	CAN DE PUERTA	1
37	COLGANTE DE PUERTAS	1
38	ZAPATAS PARA PUERTA DE HOLL Y CABINA	1
39	ROLLETES DE PUERTAS	1
40	MICRO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	1
41	RESORTES DE LAS PUERTAS	1
42	GUAYAS DE LAS PUERTAS	1
43	CORREA DEL OPERADOR DE PUERTAS	1
44	BOTONES REDONDO DE HOLL Y CABINA	1
45	INDICADORES DE PISO	1
46	INDICADOR DE CABINA	1
47	DETECTORA	1
48	CERRADURAS DE PUERTAS	1
49	OPERADOR DE PUERTA	1
50	VARIADOR DE VELOCIDAD DE PUERTAS	1
51	LLAVE DE PUERTA	1

PARÁGRAFO 1: En caso de presentarse algún daño repentino que impida el correcto funcionamiento de los ascensores ubicados en las sedes de la Alcaldía de Montería el futuro contratista deberá presentarse en un término no mayor de dos (02) horas con el fin de realizar un diagnóstico y si es del caso reparación inmediata.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

2. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.

3. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.

4. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.

6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el manteamiento preventivo y correctivo a los ascensores q hacen parte del inventario del Municipio de Montería, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y el requerimiento de la Entidad. Para evidenciar deberá rendir informes donde se detallen los manteamientos realizados y evidencias fotográficas de los mismos.

2. Informar a la Secretaría General la necesidad de manteamientos correctivos que requieran los ascensores de las distintas sedes de la Alcaldía de Montería. Para lo cual deberá presentar un oficio donde relacione los equipos que requieren dicho manteamiento y las piezas necesarias para realizarlo.

3. Realizar de manera inmediata el manteamiento correctivo de los ascensores de la Alcaldía de Montería una vez notificada la autorización de la Secretaría General.

4. Suministrar los bienes necesarios para realizar el manteamiento correctivo de los ascensores de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la propuesta presentada. Para lo cual deberá realizar la respectiva entrada a la coordinación del área de compras de los bienes suministrados.

5. Realizar el diagnóstico de la necesidad una vez sea solicitado el servicio por parte del supervisor, lo cual deberá hacerse en un término máximo de dos (2) horas seguidas a dicha solicitud.

6. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.

7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.

8. Garantizar que la prestación del servicio sea de buena calidad y cumpla con todas las especificaciones consignadas en la propuesta y en el anexo técnico.

9. Deberá garantizar que los repuestos suministrados sean nuevos, originales y con garantía.

10. Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.

2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($77.224.710) MONTO AGOTABLE**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, tres (3) empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Alcaldía de Montería. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($77.224.710) MONTO AGOTABLE**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos.

En el siguiente cuadro se resumen las cotizaciones recibidas, las cuales hacen parte integral del presente estudio, se estipula el valor estimado por el mínimo de los valores de los precios unitarios.

1.Mantenimiento preventivo **ASCENSOR CENTRO CULTURAL**		**TECNI ELEVADORES DE COLOMBIA LTDA**	**INMELEV INGENIERIA S.A.S**	**SERVIMOS ELEVADORES S.A.S.**	**PROMEDIO**
ITEM	**ACTIVIDADES**				
1	**CUARTO DE MAQUINAS**				
1.1	Mantenimiento de bobinas de freno	$ 680.000	$ 620.000	$ 571.200	$ 623.733
1.2	Mantenimiento de Bandas de freno				
1.3	Mantenimiento de pasadores de brazo de				

	freno				
1.4	Pruebas de Deslizamiento				
1.5	Mantenimiento Cables de Tracción y Polea Deflectora				
1.6	Limpieza General				
2	**CONTROL**				
2.1	Mantenimiento de relevos de maniobra y dispositivos electrónicos				
2.2	Verificación de Voltajes				
2.3	Mantenimiento de conexiones, borneras				
2.4	Mantenimiento de cables de alimentación				
2.5	Limpieza General				
3	**LIMITADOR DE VELOCIDAD**				
3.1	Mantenimiento de pasadores y rodamientos				
3.2	Mantenimiento de micro de seguridad				
3.3	Mantenimiento de poleas del regulador de velocidad				
3.4	Prueba del Limitador y ajuste				
3.5	Mantenimiento de Cable o correa				
3.6	Limpieza general y Lubricación				
4	**CABINA**				
4.1	Mantenimiento de zapatas de puertas y quicios				
4.2	Mantenimiento de Zapatas de Cabina y Guías				
4.3	Mantenimiento de swiche de emergencia, botones de inspección				
4.4	Mantenimiento botoneras, alumbrado e				

	indicadores de posición				
4.5	Mantenimiento de alambrado, conexiones de operador de puerta				
4.6	Mantenimiento de contactos de puertas				
4.7	Limpieza general, Ajuste y Lubricación				
5	**CONTRAPESO**				
5.1	Mantenimiento de zapatas y guías de contrapeso				
5.2	Mantenimiento de resortes y micro de contrapeso				
5.3	Limpieza general, Ajuste y Lubricación				
6	**PUERTAS Y BOTONES DE PISO**				
6.1	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en botoneras				
6.2	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en indicador de piso				
6.3	Mantenimiento de cerraduras contactos y conexiones de cerraduras				
6.4	Mantenimiento de quicios y zapatas de puertas de piso				
6.5	Mantenimiento y verificación de distancia cam - rolletes				
6.6	Ajuste de puertas				
6.7	Ajuste, Limpieza y Lubricación de Colgantes de Puertas				

CANTIDAD	REPUESTO				
1	BANDAS PARA FRENO	$ 165.000	$ 157.000	$ 150.000	$ 157.333

1	CONTACTORES	$ 660.000	$ 630.000	$ 600.000	$ 630.000
1	RELEVOS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	BREAKER GENERAL DE PROTECCION	$ 462.000	$ 441.000	$ 420.000	$ 441.000
1	CABLE DEL LIMITADOR	$ 495.000	$ 315.000	$ 300.000	$ 370.000
1	RESISTENCIAS DEL VARIADOR	$ 220.000	$ 210.000	$ 200.000	$ 210.000
1	MAQUINA GEARLESS	$ 11.000.000	$ 12.600.000	$ 12.000.000	$ 11.866.667
1	VARIADOR DE VELOCIDAD MONARK	$ 4.730.000	$ 5.775.000	$ 5.500.000	$ 5.335.000
1	ENCODER	$ 1.980.000	$ 1.995.000	$ 1.900.000	$ 1.958.333
1	FUENTE DE VOLTAJE	$ 363.000	$ 346.500	$ 330.000	$ 346.500
1	ZAPATAS PARA GUIAS DE CABINA	$ 242.000	$ 231.000	$ 220.000	$ 231.000
1	RODAMIENTOS DE POLEAS DE CONTRAPESO	$ 198.000	$ 189.000	$ 180.000	$ 189.000
1	RODAMIENTOS DE LA POLEA DEFLECTORA	$ 550.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 525.000
1	RODAMIENTOS DE LA POLEA TRACTORA	$ 550.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 525.000
1	PREFINALES LIMITES DE CARRERA	$ 159.500	$ 152.250	$ 145.000	$ 152.250
1	ZAPATAS DE GUIAS DE CONTRAPESO	$ 242.000	$ 231.000	$ 220.000	$ 231.000
1	CINTA DE TRACCION	$ 1.870.000	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.443.333
1	CIGARROS DE NIVELACION	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000	$ 262.500
1	BUFFER DE CONTRAPESO Y CABINA	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000	$ 262.500
1	CONTROL COMPLETO	$ 21.780.000	$ 19.950.000	$ 19.000.000	$ 20.243.333
1	CABLE VIAJERO	$ 1.045.000	$ 840.000	$ 800.000	$ 895.000
1	CABLE DE POZO	$ 825.000	$ 630.000	$ 600.000	$ 685.000
1	MOTOR DEL FRENO	$ 1.980.000	$ 1.890.000	$ 1.800.000	$ 1.890.000
1	RESCATAMATIC	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	BATERIAS DEL RESCATAMATIC	$ 528.000	$ 504.000	$ 480.000	$ 504.000
1	TARJETA DEL ENCODER	$ 418.000	$ 399.000	$ 380.000	$ 399.000
1	SUICHES DE EMERGENCIA Y PULSADORES DE INSPECCION	$ 176.000	$ 168.000	$ 160.000	$ 168.000

1	POLEA TRACTORA	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	POLEA DEFLECTORA	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	POLEA DE CONTRAPESO	$ 1.430.000	$ 1.365.000	$ 1.300.000	$ 1.365.000
1	POLEA REGULADORA DE VELOCIDAD	$ 1.430.000	$ 1.365.000	$ 1.300.000	$ 1.365.000
1	LIMITADOR DE VELOCIDAD	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	VENTILADOR DE LA CABINA	$ 385.000	$ 367.500	$ 350.000	$ 367.500
1	FALSO TECHO	$ 3.080.000	$ 2.940.000	$ 2.800.000	$ 2.940.000
1	SEGURIDADES DE PUERTAS	$ 132.000	$ 126.000	$ 120.000	$ 126.000
1	CAN DE PUERTA	$ 1.320.000	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.260.000
1	COLGANTE DE PUERTAS	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	ZAPATAS PARA PUERTA DE HOLL Y CABINA	$ 77.000	$ 73.500	$ 70.000	$ 73.500
1	ROLLETES DE PUERTAS	$ 198.000	$ 189.000	$ 180.000	$ 189.000
1	MICRO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	$ 104.500	$ 99.750	$ 95.000	$ 99.750
1	RESORTES DE LAS PUERTAS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	GUAYAS DE LAS PUERTAS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	CORREA DEL OPERADOR DE PUERTAS	$ 99.000	$ 94.500	$ 90.000	$ 94.500
1	BOTONES REDONDO DE HOLL Y CABINA	$ 99.000	$ 63.000	$ 60.000	$ 74.000
1	INDICADORES DE PISO Y CABINA	$ 357.500	$ 341.250	$ 325.000	$ 341.250
1	DETECTORA	$ 2.420.000	$ 2.310.000	$ 2.200.000	$ 2.310.000
1	CERRADURAS DE PUERTAS	$ 181.500	$ 173.250	$ 165.000	$ 173.250
1	OPERADOR DE PUERTA	$ 5.720.000	$ 5.460.000	$ 5.200.000	$ 5.460.000
1	VARIADOR DE VELOCIDAD DE PUERTAS	$ 1.650.000	$ 1.575.000	$ 1.500.000	$ 1.575.000
1	LLAVE DE PUERTA	$ 77.000	$ 73.000	$ 70.000	$ 73.333

2.Mantenimiento preventivo **ASCENSOR RONDA DEL SINU NORTE**					
ITEM	**ACTIVIDADES**				

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

1	**CUARTO DE MAQUINAS**				
1.1	Mantenimiento de bobinas de freno				
1.2	Mantenimiento de Bandas de freno				
1.3	Mantenimiento de pasadores de brazo de freno				
1.4	Pruebas de Deslizamiento				
1.5	Mantenimiento Cinta de Tracción y Polea Deflectora				
1.6	Limpieza General				
2	**CONTROL**				
2.1	Mantenimiento de relevos de maniobra y dispositivos electrónicos				
2.2	Verificación de Voltajes				
2.3	Mantenimiento de conexiones, borneras				
2.4	Mantenimiento de cables de alimentación				
2.5	Limpieza General				
3	**LIMITADOR DE VELOCIDAD**	$ 900.000	$ 820.000	$ 714.000	$ 811.333
3.1	Mantenimiento de pasadores y rodamientos				
3.2	Mantenimiento de micro de seguridad				
3.3	Mantenimiento de poleas del regulador de velocidad				
3.4	Prueba del Limitador y ajuste				
3.5	Mantenimiento de Cable o correa				
3.6	Limpieza general y Lubricación				
4	**CABINA**				
4.1	Mantenimiento de zapatas de puertas y quicios				
4.2	Mantenimiento de Zapatas de Cabina y Guías				
4.3	Mantenimiento de swiche de emergencia, botones de inspección				
4.4	Mantenimiento botoneras, alumbrado e indicadores de posición				

4.5	Mantenimiento de alambrado, conexiones de operador de puerta				
4.6	Mantenimiento de contactos de puertas				
4.7	Limpieza general, Ajuste y Lubricación				
5	**CONTRAPESO**				
5.1	Mantenimiento de zapatas y guías de contrapeso				
5.2	Mantenimiento de resortes y micro de contrapeso				
5.3	Limpieza general, Ajuste y Lubricación				
6	**PUERTAS Y BOTONES DE PISO**				
6.1	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en botoneras				
6.2	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en indicador de piso				
6.3	Mantenimiento de cerraduras contactos y conexiones de cerraduras				
6.4	Mantenimiento de quicios y zapatas de puertas de piso				
6.5	Mantenimiento y verificación de distancia cam - rolletes				
6.6	Ajuste de puertas				
6.7	Ajuste, Limpieza y Lubricación de Colgantes de Puertas				

CANTIDAD	REPUESTO				
1	BANDAS PARA FRENO	$ 165.000	$ 157.000	$ 150.000	$ 157.333
1	CONTACTORES	$ 660.000	$ 630.000	$ 600.000	$ 630.000
1	RELEVOS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	BREAKER GENERAL DE PROTECCION	$ 462.000	$ 441.000	$ 420.000	$ 441.000
1	CABLE DEL LIMITADOR	$ 495.000	$ 315.000	$ 300.000	$ 370.000
1	RESISTENCIAS DEL VARIADOR	$ 220.000	$ 210.000	$ 200.000	$ 210.000
1	MAQUINA GEARLESS	$ 11.000.000	$ 12.600.000	$ 12.000.000	$ 11.866.667

1	VARIADOR DE VELOCIDAD MONARK	$ 4.730.000	$ 5.775.000	$ 5.500.000	$ 5.335.000
1	ENCODER	$ 1.980.000	$ 1.995.000	$ 1.900.000	$ 1.958.333
1	FUENTE DE VOLTAJE	$ 363.000	$ 346.500	$ 330.000	$ 346.500
1	ZAPATAS PARA GUIAS DE CABINA	$ 242.000	$ 231.000	$ 220.000	$ 231.000
1	RODAMIENTOS DE POLEAS DE CONTRAPESO	$ 198.000	$ 189.000	$ 180.000	$ 189.000
1	RODAMIENTOS DE LA POLEA DEFLECTORA	$ 550.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 525.000
1	RODAMIENTOS DE LA POLEA TRACTORA	$ 550.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 525.000
1	PREFINALES LIMITES DE CARRERA	$ 159.500	$ 152.250	$ 145.000	$ 152.250
1	ZAPATAS DE GUIAS DE CONTRAPESO	$ 242.000	$ 231.000	$ 220.000	$ 231.000
1	CINTA DE TRACCION	$ 1.870.000	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.443.333
1	CIGARROS DE NIVELACION	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000	$ 262.500
1	BUFFER DE CONTRAPESO Y CABINA	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000	$ 262.500
1	CONTROL COMPLETO	$ 21.780.000	$ 19.950.000	$ 19.000.000	$ 20.243.333
1	CABLE VIAJERO	$ 1.045.000	$ 840.000	$ 800.000	$ 895.000
1	CABLE DE POZO	$ 825.000	$ 630.000	$ 600.000	$ 685.000
1	MOTOR DEL FRENO	$ 1.980.000	$ 1.890.000	$ 1.800.000	$ 1.890.000
1	RESCATAMATIC	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	BATERIAS DEL RESCATAMATIC	$ 528.000	$ 504.000	$ 480.000	$ 504.000
1	TARJETA DEL ENCODER	$ 418.000	$ 399.000	$ 380.000	$ 399.000
1	SUICHES DE EMERGENCIA Y PULSADORES DE INSPECCION	$ 176.000	$ 168.000	$ 160.000	$ 168.000
1	POLEA TRACTORA	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	POLEA DEFLECTORA	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	POLEA DE CONTRAPESO	$ 1.430.000	$ 1.365.000	$ 1.300.000	$ 1.365.000
1	POLEA REGULADORA DE VELOCIDAD	$ 1.430.000	$ 1.365.000	$ 1.300.000	$ 1.365.000
1	LIMITADOR DE VELOCIDAD	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	VENTILADOR DE LA CABINA	$ 385.000	$ 367.500	$ 350.000	$ 367.500

1	FALSO TECHO	$ 3.080.000	$ 2.940.000	$ 2.800.000	$ 2.940.000
1	SEGURIDADES DE PUERTAS	$ 132.000	$ 126.000	$ 120.000	$ 126.000
1	CAN DE PUERTA	$ 1.320.000	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.260.000
1	COLGANTE DE PUERTAS	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	ZAPATAS PARA PUERTA DE HOLL Y CABINA	$ 77.000	$ 73.500	$ 70.000	$ 73.500
1	ROLLETES DE PUERTAS	$ 198.000	$ 189.000	$ 180.000	$ 189.000
1	MICRO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	$ 104.500	$ 99.750	$ 95.000	$ 99.750
1	RESORTES DE LAS PUERTAS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	GUAYAS DE LAS PUERTAS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	CORREA DEL OPERADOR DE PUERTAS	$ 99.000	$ 94.500	$ 90.000	$ 94.500
1	BOTONES REDONDO DE HOLL Y CABINA	$ 99.000	$ 63.000	$ 60.000	$ 74.000
1	INDICADORES DE PISO Y CABINA	$ 357.500	$ 341.250	$ 325.000	$ 341.250
1	DETECTORA	$ 2.420.000	$ 2.310.000	$ 2.200.000	$ 2.310.000
1	CERRADURAS DE PUERTAS	$ 181.500	$ 173.250	$ 165.000	$ 173.250
1	OPERADOR DE PUERTA	$ 5.720.000	$ 5.460.000	$ 5.200.000	$ 5.460.000
1	VARIADOR DE VELOCIDAD DE PUERTAS	$ 1.650.000	$ 1.575.000	$ 1.500.000	$ 1.575.000
1	LLAVE DE PUERTA	$ 77.000	$ 73.000	$ 70.000	$ 73.333

3. Mantenimiento preventivo **ASCENSOR CENTRO VERDE MARGEN IZQUIERDA**					
ITEM	**ACTIVIDADES**				
1	**CUARTO DE MAQUINAS**	$ 680.000	$ 620.000	$ 571.200	$ 623.733
1.1	Mantenimiento de bobinas de freno				
1.2	Mantenimiento de Bandas de freno				
1.3	Mantenimiento de pasadores de brazo de freno				
1.4	Pruebas de Deslizamiento				
1.5	Mantenimiento Cinta de				

	Tracción y Polea Deflectora				
1.6	Limpieza General				
2	**CONTROL**				
2.1	Mantenimiento de relevos de maniobra y dispositivos electrónicos				
2.2	Verificación de Voltajes				
2.3	Mantenimiento de conexiones, borneras				
2.4	Mantenimiento de cables de alimentación				
2.5	Limpieza General				
3	**LIMITADOR DE VELOCIDAD**				
3.1	Mantenimiento de pasadores y rodamientos				
3.2	Mantenimiento de micro de seguridad				
3.3	Mantenimiento de poleas del regulador de velocidad				
3.4	Prueba del Limitador y ajuste				
3.5	Mantenimiento de Cable o correa				
3.6	Limpieza general y Lubricación				
4	**CABINA**				
4.1	Mantenimiento de zapatas de puertas y quicios				
4.2	Mantenimiento de Zapatas de Cabina y Guías				
4.3	Mantenimiento de swiche de emergencia, botones de inspección				
4.4	Mantenimiento botoneras, alumbrado e indicadores de posición				
4.5	Mantenimiento de alambrado, conexiones de operador de puerta				
4.6	Mantenimiento de contactos de puertas				
4.7	Limpieza general, Ajuste y Lubricación				
5	**CONTRAPESO**				
5.1	Mantenimiento de zapatas y guías de contrapeso				

5.2	Mantenimiento de resortes y micro de contrapeso				
5.3	Limpieza general, Ajuste y Lubricación				
6	**PUERTAS Y BOTONES DE PISO**				
6.1	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en botoneras				
6.2	Mantenimiento y limpieza, ajuste y verificación de conexiones en indicador de piso				
6.3	Mantenimiento de cerraduras contactos y conexiones de cerraduras				
6.4	Mantenimiento de quicios y zapatas de puertas de piso				
6.5	Mantenimiento y verificación de distancia cam - rolletes				
6.6	Ajuste de puertas				
6.7	Ajuste, Limpieza y Lubricación de Colgantes de Puertas				

CANTIDAD	REPUESTO				
1	BANDAS PARA FRENO	$ 165.000	$ 157.000	$ 150.000	$ 157.333
1	CONTACTORES	$ 660.000	$ 630.000	$ 600.000	$ 630.000
1	RELEVOS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	BREAKER GENERAL DE PROTECCION	$ 462.000	$ 441.000	$ 420.000	$ 441.000
1	CABLE DEL LIMITADOR	$ 495.000	$ 472.500	$ 450.000	$ 472.500
1	RESISTENCIAS DEL VARIADOR	$ 220.000	$ 210.000	$ 200.000	$ 210.000
1	MAQUINA GEARLESS	$ 12.100.000	$ 11.550.000	$ 11.000.000	$ 11.550.000
1	VARIADOR DE VELOCIDAD IMEN	$ 5.280.000	$ 5.040.000	$ 4.800.000	$ 5.040.000
1	ENCODER	$ 1.980.000	$ 1.890.000	$ 1.800.000	$ 1.890.000
1	FUENTE DE VOLTAJE	$ 363.000	$ 346.500	$ 330.000	$ 346.500
1	ZAPATAS PARA GUIAS DE CABINA	$ 242.000	$ 231.000	$ 220.000	$ 231.000
1	RODAMIENTOS DE POLEAS DE CONTRAPESO	$ 198.000	$ 189.000	$ 180.000	$ 189.000

1	RODAMIENTOS DE LA POLEA DEFLECTORA	$ 550.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 525.000
1	RODAMIENTOS DE LA POLEA TRACTORA	$ 550.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 525.000
1	PREFINALES LIMITES DE CARRERA	$ 159.500	$ 152.250	$ 145.000	$ 152.250
1	ZAPATAS DE GUIAS DE CONTRAPESO	$ 242.000	$ 231.000	$ 220.000	$ 231.000
1	CABLE DE TRACCION	$ 1.320.000	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.260.000
1	CIGARROS DE NIVELACION	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000	$ 262.500
1	BUFFER DE CONTRAPESO Y CABINA	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000	$ 262.500
1	CONTROL COMPLETO	$ 21.780.000	$ 20.790.000	$ 19.800.000	$ 20.790.000
1	CABLE VIAJERO	$ 1.045.000	$ 997.500	$ 950.000	$ 997.500
1	CABLE DE POZO	$ 825.000	$ 787.500	$ 750.000	$ 787.500
1	MOTOR DEL FRENO	$ 1.980.000	$ 1.890.000	$ 1.800.000	$ 1.890.000
1	RESCATAMATIC	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	BATERIAS DEL RESCATAMATIC	$ 528.000	$ 504.000	$ 480.000	$ 504.000
1	TARJETA DEL ENCODER	$ 418.000	$ 399.000	$ 380.000	$ 399.000
1	SUICHES DE EMERGENCIA Y PULSADORES DE INSPECCION	$ 176.000	$ 168.000	$ 160.000	$ 168.000
1	POLEA TRACTORA	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	POLEA DEFLECTORA	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	POLEA DE CONTRAPESO	$ 1.430.000	$ 1.365.000	$ 1.300.000	$ 1.365.000
1	POLEA REGULADORA DE VELOCIDAD	$ 1.430.000	$ 1.365.000	$ 1.300.000	$ 1.365.000
1	LIMITADOR DE VELOCIDAD	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	VENTILADOR DE LA CABINA	$ 385.000	$ 367.500	$ 350.000	$ 367.500
1	FALSO TECHO	$ 3.080.000	$ 2.940.000	$ 2.800.000	$ 2.940.000
1	SEGURIDADES DE PUERTAS	$ 132.000	$ 126.000	$ 120.000	$ 126.000
1	CAN DE PUERTA	$ 1.320.000	$ 1.260.000	$ 1.200.000	$ 1.260.000
1	COLGANTE DE PUERTAS	$ 3.850.000	$ 3.675.000	$ 3.500.000	$ 3.675.000
1	ZAPATAS PARA PUERTA DE HOLL Y CABINA	$ 77.000	$ 73.500	$ 70.000	$ 73.500
1	ROLLETES DE PUERTAS	$ 198.000	$ 189.000	$ 180.000	$ 189.000

1	MICRO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	$ 104.500	$ 99.750	$ 95.000	$ 99.750
1	RESORTES DE LAS PUERTAS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	GUAYAS DE LAS PUERTAS	$ 88.000	$ 84.000	$ 80.000	$ 84.000
1	CORREA DEL OPERADOR DE PUERTAS	$ 99.000	$ 94.500	$ 90.000	$ 94.500
1	BOTONES REDONDO DE HOLL Y CABINA	$ 99.000	$ 94.500	$ 90.000	$ 94.500
1	INDICADORES DE PISO	$ 357.500	$ 341.250	$ 325.000	$ 341.250
1	INDICADOR DE CABINA	$ 1.650.000	$ 1.575.000	$ 1.500.000	$ 1.575.000
1	DETECTORA	$ 2.420.000	$ 2.310.000	$ 2.200.000	$ 2.310.000
1	CERRADURAS DE PUERTAS	$ 181.500	$ 173.250	$ 165.000	$ 173.250
1	OPERADOR DE PUERTA	$ 5.720.000	$ 5.460.000	$ 5.200.000	$ 5.460.000
1	VARIADOR DE VELOCIDAD DE PUERTAS	$ 1.650.000	$ 1.575.000	$ 1.500.000	$ 1.575.000
1	LLAVE DE PUERTA	$ 77.000	$ 73.500	$ 70.000	$ 73.500

De conformidad con los precios del mercado y cotizaciones realizadas con las diferentes empresas del mercado, se tomó como base para definir el valor de referencia de los costos unitarios de cada ítem, el promedio de dichos precios.

4.3 FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **a)** Actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe del contratista, e informe y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos**. PARAGRAFO PRIMERO**. Para cada pago, deberá presentarse acta parcial o final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARAGRAFO TERCERO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la

fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO,** dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

5.1. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de Montería

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21001243 del 08 de junio de 2021, por valor de ($77.224.710) M/CTE, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio.

7.- SUPERVISION

De conformidad con el articulo 14 y 54 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la vigilancia y control del contrato, se designará como supervisor del contrato al el Secretario General del Municipio de Montería, teniendo en cuenta que, por la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren conocimientos especializados para realizar la vigilancia del objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2021.

ANDRES SILVA VILEGAS
Secretaría General
MUNICIPIO DE MONTERÍA

PROYECTÓ: MARÍA JULIANA PRADA – ABOGADA CONTRATISTA